



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Información pública de licencia ambiental de ganado extensivo vacuno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Autonómica 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se informa que se somete a información pública el expediente ambiental que se indica a continuación.

Promotor: Miguel Rocandio Antón.

Actividad solicitada: Ganado extensivo vacuno, 50 cabezas.

Situación: Tenada polígono 4, parcela 9.039 y pastos en Montes de Utilidad Pública en término municipal.

Documentación técnica: Proyecto básico de actividad sujeta a licencia ambiental, suscrito por la Ingeniera Agrónoma Amaya Manso González, febrero 2011.

Durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrá examinar el mismo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (9:00 a 14:00 horas) las reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente indicado.

En Quintanar de la Sierra, a 3 de mayo de 2011.

El Alcalde,
David de Pedro Pascual